

**UNITED NATIONS OFFICE FOR PROJECT SERVICES
(UNOPS)****INFORME DE AUDITORÍA INTERNA****14 de abril de 2026**

Nombre del proyecto:	Asistencia al INADEH en la implementación del contrato de préstamo CAF para el financiamiento del plan “Transformación y mejora integral del INADEH”
Número de proyecto:	22875-001
País:	Panamá
Auditor:	BDO LLP
Período sujeto a auditoría:	1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Acrónimos y abreviaturas	3
Resumen ejecutivo	4
Resumen operativo	7
Evaluación Detallada	8
Anexo I – Definiciones	19

Acrónimos y abreviaturas

Acrónimo	Inglés	Español
CAF	Andean Development Corporation	Corporación Andina de Fomento
IAASB	International Auditing and Assurance Standards Board	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
IAIG	Internal Audit and Investigations Group	Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
IFS	Interim Financial Statement	Estado Financiero Interino
INADEH	National Institute of Professional Training for Human Development	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para Desarrollo Humano
IPSAS	International Public Standard Accounting System	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
ISA	International Standards on Auditing	Normas Internacionales de Auditoría
OIT	International Labour Organization	Organización Internacional del Trabajo
PO	Purchase Order	Orden de Compra
UN	United Nations	Naciones Unidas
UNOPS	United Nations Office for Project Services	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
US\$	United States Dollars	Dólares de los Estados Unidos

Resumen ejecutivo

El contexto de la asignación

El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (IAIG) de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a través de BDO LLP (“la firma de auditoría”), realizó una auditoría del proyecto ‘Asistencia al INADEH en la implementación del contrato de préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para el financiamiento del plan “Transformación y mejora integral del INADEH” (“el proyecto”) (oneUNOPS Project ID 22875-001), implementado y gestionado por la Oficina de UNOPS en Panamá. La firma de auditoría se encontraba bajo la supervisión general de IAIG de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

El proyecto informó gastos por valor de US\$ 7,263,920.30 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El donante que contribuye al proyecto es el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para Desarrollo Humano (INADEH), a través de un préstamo del CAF y de la recepción de recursos de contrapartida local.

Objetivos de la auditoría

El objetivo general de la auditoría fue evaluar la gestión de las operaciones del proyecto a fin de obtener garantías razonables sobre el logro de los objetivos del proyecto.

Las áreas de interés fueron:

- a) Uso eficaz, eficiente y económico de los recursos;
- b) Fiabilidad de los informes;
- c) Salvaguarda de activos; y
- d) Cumplimiento de la legislación aplicable.

El propósito de la auditoría fue proporcionar garantías razonables de que:

- a) Las contribuciones de los clientes/donantes y los gastos de los proyectos se contabilizan adecuadamente;
- b) Los gastos del proyecto se efectuaron de conformidad con el acuerdo de contribución y están respaldados por documentación adecuada; y
- c) Los estados financieros correspondientes preparados por UNOPS para el periodo examinado ofrecen una imagen fiel de las operaciones.

En particular, la firma de auditoría proporcionó una evaluación general de los sistemas operacionales y de control interno establecidos para la gestión del proyecto, a fin de que las transacciones conexas se procesen de conformidad con las políticas y procedimientos de UNOPS, para alcanzar los objetivos del proyecto.

Alcance de la auditoría

La firma de auditoría llevó a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB y las prácticas de auditoría interna de UNOPS, y teniendo en cuenta los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Calificación de auditoría

Basándose en el informe de auditoría y la correspondiente carta de gestión presentada por la firma de auditoría, IAIG evaluó la gestión del proyecto como satisfactoria, lo que significa que “Las disposiciones de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados se establecieron adecuadamente y funcionaron bien. Es poco probable que los problemas detectados por la auditoría, si los hubiese, afecten a la consecución de los objetivos de la entidad o área auditada”. Los detalles de los resultados de la auditoría se presentan en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1: Resumen de los resultados de la auditoría financiera

Título del proyecto		Período	Proyecto No.
Asistencia al INADEH en la implementación del contrato de préstamo CAF para el financiamiento del plan “Transformación y mejora integral del INADEH”		1 de enero al 31 de diciembre de 2025	22875-001
Estado financiero		Estado del inventario de material no fungible	
Importe US\$	Opinión	Importe US\$	Opinión
7,263,920.30	Calificada	97,620.53	No modificada

Cuadro 2: Resumen de la calificación del control interno del proyecto

Resumen de calificación por área funcional		
Área funcional	Calificación	
Gestión de proyectos	Satisfactorio	
Finanzas	Parcialmente satisfactoria (alguna mejora necesaria)	
Adquisiciones y cadena de suministros	Satisfactorio	
Recursos humanos	Satisfactorio	
Administración general	Satisfactorio	
Tecnología de la información y de las comunicaciones	Satisfactorio	
Calificación general del control interno	Satisfactoria	

Principales asuntos y recomendaciones

El informe de auditoría interna plantea tres recomendaciones, una calificada de prioridad alta, y dos calificadas de prioridad media.

La recomendación de prioridad alta significa que “se considera imperativo actuar con prontitud para garantizar que la UNOPS no se vea expuesta a riesgos elevados (es decir, cuando la falta de medidas pueda tener consecuencias críticas o graves para la organización)”.

Las recomendaciones con prioridad media significan que “se considera necesario actuar para evitar la exposición a riesgos significativos (es decir, cuando la falta de medidas podría tener consecuencias significativas)”.

No	Area funcional	Título del hallazgo	Prioridad (alta / media)	Impacto financiero (US\$)
1	Finanzas	Error en compromisos reconocidos en el estado financiero	Alta	(720,990.26)
2	Finanzas	Error de corte - gastos registrados en el período incorrecto	Media	17,999.99
3	Adquisiciones y cadena de suministros	Compromisos contraídos fuera del plazo global del Acuerdo	Media	-
Total				(702,990.21)

Comentarios de la Dirección

Los comentarios de la Dirección se agregaron en la sección “Evaluación detallada” del presente informe, en el apartado “Respuesta de la Dirección y Plan de acción” de cada hallazgo.

Firmado:



DS
BDO LLP

BDO LLP

14 de abril de 2026

Resumen operativo

La República de Panamá, el 28 de enero de 2021, suscribió un contrato de préstamo No. CFA-11456 con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para financiar la ejecución del "Plan de Transformación y Mejora Integral del INADEH", por un monto de hasta US\$ 50.000.000 y una contrapartida local de US\$ 5.000.000. El INADEH es el organismo ejecutor.

El INADEH ha solicitado la asistencia de UNOPS para gestionar la ejecución del contrato de préstamo con la CAF para financiar el plan de transformación y mejoramiento integral del INADEH. El monto del Acuerdo entre el INADEH y UNOPS es de hasta US\$ 55.000.000 por una duración de 60 meses.

En fecha 29 de octubre de 2025 el INADEH y UNOPS han firmado enmienda número 1 al Memorandum de Acuerdo del Proyecto en la que se incrementa presupuesto, alcance y duración del Acuerdo, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe la enmienda no ha entrado en vigor por la falta de refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá.

Objetivos del proyecto:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la oferta educativa para el empleo y el emprendimiento.
- Ampliar las capacidades y oportunidades de participación activa de los beneficiarios de los procesos formativos, de acuerdo a la demanda actual y futura del sector productivo panameño.
- Reposicionar al INADEH como el organismo rector del Estado en materia de formación profesional, capacitación laboral y gestión empresarial en el país.
- Renovar la infraestructura para la formación profesional vinculada a la misión y valores del INADEH.

El Proyecto se ejecuta a través de los siguientes componentes:

1. Componente de Fortalecimiento Académico: Incluye las acciones orientadas a mejorar la calidad y pertinencia de la oferta académica del INADEH, en línea con las necesidades del sector productivo de Panamá, así como la formación continua y actualización de los/las instructores y evaluadores/as y el fortalecimiento del rol del INADEH como institución rectora, entre otros aspectos.
2. Componente de Fortalecimiento Institucional: Comprende la implementación de un nuevo modelo de gestión en los centros formativos del INADEH y la capacitación a los/as directivos/as y personal administrativo. En la primera etapa se implementará el nuevo modelo en el Centro de Tocumen y siete centros regionales que serán priorizados en función de la demanda de los centros. Adicionalmente, se desarrollará un plan de capacitación del personal administrativo, jefes/as de centros y personal directivo.
3. Componente de Infraestructura y Equipamiento: Comprende el diseño, demolición, construcción parcial y el equipamiento de nuevas edificaciones en el Centro Tocumen. Asimismo, abarca la rehabilitación y/o construcción y el equipamiento de otros centros formativos del INADEH a nivel regional en función al presupuesto disponible.
4. Componente de Gerencia de Proyecto: Incluye la Gerencia de Proyecto, la supervisión técnica de las obras y rehabilitaciones, y la auditoría externa.

El equipo de auditoría expresa su agradecimiento a la administración y al personal de la oficina de UNOPS en Panamá por su plena cooperación durante la auditoría.

Evaluación Detallada

1.	Título:	Error en compromisos reconocidos en el estado financiero																							
Área funcional:		Finanzas																							
Criterio de comparación:		La Reglamentación Financiera Detallada de UNOPS Ref.EOD.ED.2017.04, Regla 123.10 establece que "el establecimiento de un compromiso se basará en un contrato u otra forma de compromiso de la UNOPS o en un pasivo reconocido por la UNOPS".																							
Prioridad:		Alta																							
Causa:		Recursos	Recursos insuficientes (fondos, habilidades, personal) para realizar una actividad o función.																						
Responsable:		Asociado de finanzas / Coordinador de Práctica para la Oficina Multipaís																							
Fecha vencimiento:		30 de junio de 2026																							
Impacto financiero:		US\$ (720,990.60)																							
Hechos / observación:		<p>Al examinar el saldo de compromisos al 31 de diciembre de 2025, presentados en el informe financiero interino, hemos encontrado que estos se encuentran infravalorados por las situaciones descritas a continuación:</p> <p>a) <u>Compromisos de orden de compra:</u></p> <p>Los compromisos de orden de compra se reflejan en el informe financiero interino por un importe total de US\$ 29,634,954.57. Nuestras verificaciones han identificado dos situaciones cuyo efecto neto provoca una infravaloración de los compromisos por un importe total de US\$ 708,283.99, según se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">PO ID</th> <th style="width: 15%;">Valor de la PO en US\$</th> <th style="width: 15%;">Compromisos de la PO al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)</th> <th style="width: 15%;">Compromisos de la PO al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)</th> <th style="width: 15%;">Diferencia en US\$ (C=A-B)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>█ (Sin PO)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>710,900.00</td> <td>(710,900.00)</td> </tr> <tr> <td>█</td> <td>13,023.55</td> <td>2,616.01</td> <td>-</td> <td>2,616.01</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>(708,283.99)</td> </tr> </tbody> </table> <p>█ (Sin PO al 31 de diciembre de 2025):</p> <p>En fecha 29 de julio de 2025 se realizó enmienda no. 1 al Acuerdo firmado entre UNOPS y la █ la enmienda modificó alcance de actividades, fecha de finalización y presupuesto, siendo la nueva fecha de finalización del Acuerdo el 31 de diciembre de 2026 y el presupuesto modificado total de US\$ 3,111,400, lo cual representa un incremento de presupuesto de US\$ 710,900, por pagarse</p>				PO ID	Valor de la PO en US\$	Compromisos de la PO al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)	Compromisos de la PO al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)	Diferencia en US\$ (C=A-B)	█ (Sin PO)	-	-	710,900.00	(710,900.00)	█	13,023.55	2,616.01	-	2,616.01	Total				(708,283.99)
PO ID	Valor de la PO en US\$	Compromisos de la PO al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)	Compromisos de la PO al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)	Diferencia en US\$ (C=A-B)																					
█ (Sin PO)	-	-	710,900.00	(710,900.00)																					
█	13,023.55	2,616.01	-	2,616.01																					
Total				(708,283.99)																					

	<p>en el 2026. Encontramos que, aunque la enmienda del Acuerdo fue firmada en julio de 2025, al 31 de diciembre de 2025 no se había generado la modificación de la PO o la generación de una nueva PO por el importe de presupuesto incrementado (US\$ 710,900), siendo que al cierre del ejercicio representaba una obligación en firme y existente, por lo que, los compromisos de orden de compra se encuentran infravalorados por este importe. Hemos encontrado que fue hasta el 7 de enero de 2026 que se creó la PO No. [REDACTED] asociada a este compromiso.</p> <p><u>PO [REDACTED]</u></p> <p>La PO ha sido creada el 6 de agosto de 2025 a nombre de [REDACTED] por el importe de US\$ 13,023.55 (incluye servicios para diversas fuentes de financiación, incluida una parte para el proyecto del INADEH). Hemos confirmado que al 31 de diciembre de 2025, no se tienen compromisos relacionados con esta PO, por lo que, el importe de los compromisos por orden de compra se encuentra sobrevalorados por el importe de US\$ 2,616.01.</p> <p>b) <u>Tarifas proyectadas sobre compromisos:</u></p> <p>Habiéndose determinado que los compromisos de orden de compra se encontraban infravalorados en US\$ 708,283.99, y dado a que las tarifas proyectadas corresponden a la aplicación del factor 1.794% (costos indirectos variables), se determina que el valor de las tarifas proyectadas se encontraba infravalorado en US\$ 12,706.61.</p> <p>Por las situaciones anteriores, se muestra a continuación el resumen de compromisos infravalorados:</p> <table border="1" data-bbox="491 1115 1407 1514"> <thead> <tr> <th>Tipo de Compromisos</th> <th>Compromisos al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)</th> <th>Compromisos al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)</th> <th>Importe infravalorado en compromisos US\$ (C=A-B)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>29,634,954.57</td> <td>30,343,238.56</td> <td>(708,283.99)</td> </tr> <tr> <td>Tarifas proyectadas</td> <td>548,222.12</td> <td>560,928.73</td> <td>(12,706.61)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>(720,990.60)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Compromisos	Compromisos al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)	Compromisos al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)	Importe infravalorado en compromisos US\$ (C=A-B)	Orden de compra	29,634,954.57	30,343,238.56	(708,283.99)	Tarifas proyectadas	548,222.12	560,928.73	(12,706.61)	Total			(720,990.60)
Tipo de Compromisos	Compromisos al 31/12/2025 en el IFS US\$ (A)	Compromisos al 31/12/2025 en recalcu de auditoría US\$ (B)	Importe infravalorado en compromisos US\$ (C=A-B)														
Orden de compra	29,634,954.57	30,343,238.56	(708,283.99)														
Tarifas proyectadas	548,222.12	560,928.73	(12,706.61)														
Total			(720,990.60)														
Impacto:	El valor de los compromisos al 31 de diciembre de 2025 se infravaloró en US\$ 720,990.60, dando lugar a una sobrevaloración del saldo del fondo de proyecto.																
Recomendación:	UNOPS debe asegurarse de que los compromisos reconocidos en el informe financiero del proyecto representen obligaciones reales a la fecha sobre la que se informa. La medición de compromisos al cierre del ejercicio debe considerar la información existente hasta la fecha de evaluación, por lo que, en el proceso de elaboración del informe financiero, deben aplicarse los ajustes correspondientes para que dicho informe presente la evaluación más idónea.																

Respuesta de la Dirección y Plan de acción:**a) Infravaloración de compromisos por US\$ 710,900.00 - Caso [REDACTED]**

La Gestión del Proyecto acepta la observación técnica sobre el registro contable al cierre del ejercicio 2025. Sin embargo, fundamenta que no hubo una gestión inadecuada o falta de supervisión por parte de la gerencia. A continuación, algunos aspectos que marcan la trazabilidad de los hechos:

1. Formalización y Prudencia Financiera (julio - noviembre 2025):

La Enmienda No. 1 al Acuerdo de Contribución se firmó el 29 de julio de 2025 (Anexo A.4). Sin embargo, en cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos, el registro de la Orden de Compra (PO) en el sistema se programó para el momento de contar con la certeza del flujo de fondos (desembolso). Según el reporte de "22875-Ejecución Real 2025 (Q4)" (Anexo A.5), este hito se alcanzó el 27 de noviembre de 2025, activando de inmediato el flujo administrativo de registro. Cabe destacar que este gasto se encontraba debidamente considerado y planificado dentro de la partida de Costos Directos en el documento '22875-Forecast 2025 - Julio.csv' (Anexo A.6). Esto demuestra que la Gerencia mantenía el control previo sobre el presupuesto (Budget) disponible.

2. Intento de Registro y Fallas del ERP (diciembre 2025):

Se presenta como evidencia de cumplimiento el correo oficial del 17 de diciembre de 2025 (Requisition [REDACTED] donde la Gerencia de Proyecto instruyó formalmente al departamento de Adquisiciones el registro del compromiso. La gestión de la Gerencia fue proactiva y oportuna, iniciando el proceso de registro del compromiso, una vez garantizada la disponibilidad financiera. Según consta en la Nota de Archivo (Anexo A.7), el registro no se reflejó en el cierre de 2025 debido exclusivamente a dificultades técnicas del sistema ERP, las cuales fueron monitoreadas y resueltas el 8 de enero de 2026. Por tanto, no se configura una gestión insuficiente, sino una limitación técnica debidamente justificada en tiempo y forma. (Anexo A.8). La documentación interna confirma que el equipo de Adquisiciones intentó enmendar la PO original en diciembre de 2025, pero fallas técnicas en el sistema ERP (módulo OU) impidieron completar la transacción antes del cierre del periodo fiscal. Se adjunta el ticket elevado por el Departamento de Adquisiciones.

3. Regularización Final (enero 2026):

Ante la imposibilidad técnica de modificar la PO existente en diciembre, y para garantizar la transparencia del compromiso, se tomó la decisión ejecutiva de generar una nueva obligación. Esto culminó en la emisión de la PO [REDACTED] el 07 de enero de 2026 (Anexo A.9), la cual regulariza formalmente el monto de US \$710,900.00 observado por esta auditoría.

Conclusión:

La gerencia solicitó la incorporación del compromiso al momento que se tuvo certeza de los fondos disponibles y realizó el seguimiento oportuno, incluso antes de que culminara el año, para que se hiciera efectivo dentro del periodo. El desfase en el registro al 2025 fue producto de una limitación técnica del ERP plenamente documentada.

b) Sobrevaloración de compromisos por US\$ 2,616.01 – Caso [REDACTED]

La Gestión del Proyecto acepta la observación técnica respecto a la sobrevaloración de compromisos al 31 de diciembre de 2025. Se reconoce que, debido a un desfase administrativo en la limpieza de saldos del sistema ERP, el importe de US \$2,616.01 permaneció registrado como un compromiso pendiente bajo la PO [REDACTED] cuando el gasto real ya había sido ejecutado mediante otros mecanismos.

La justificación técnica de esta situación se basa en los siguientes hechos:

1. Contexto de la Ejecución: Los servicios de boletos aéreos para las misiones de evaluación de obras fueron efectivamente recibidos y pagados. Debido a bloqueos técnicos en la configuración de la PO compartida (problemas de GLA y presupuestos multiproyecto explicados en la Note to File del 01 de septiembre de 2025), se procedió a liquidar las facturas del proyecto, mediante la modalidad de pago directo (RFP), según consta en la Nota al Archivo 006-25.
2. Error de Liquidación Administrativa: La sobrevaloración detectada en el IFS responde a que, tras realizar los pagos vía RFP, no se completó oportunamente el proceso de cierre técnico y liberación de saldos (compromisos) de la PO [REDACTED] en el sistema. Al no anular el saldo remanente antes del corte del 31 de diciembre de 2025, el sistema continuó reflejando una reserva de fondos que ya no correspondía a una obligación real con el proveedor.
3. Transparencia del Gasto: Se enfatiza que el error es estrictamente de registro de compromiso (gravamen) y no de duplicidad de pago ni de gasto no elegible. La gerencia mantuvo el control operativo de las misiones, pero el proceso administrativo de "limpieza" de la PO se vio afectado por la complejidad de la cuenta global.

Conclusión:

La gerencia acepta la necesidad de fortalecer la conciliación entre pagos directos (RFP) y la devolución de saldos en órdenes de compras que se requieran cerrar, para asegurar que los estados financieros (IFS) reflejen únicamente obligaciones vigentes.

Plan de Acción:

1. Limpieza Sistémica: Proceder con la anulación definitiva y cierre de la PO 3224206 para liberar cualquier saldo residual.
2. Control Adicional: A partir de 2026, el equipo de proyecto realizará un "Corte de Compromisos" trimestral, donde cada pago, para que sea verificado contra su PO respectiva, y poder realizar la liberación de saldos residuales (compromisos, cuando aplique) oportunamente en el mismo ciclo contable.
3. Ante fallas de sistema que impidan el registro de compromisos ya instruidos se continuará generando un "Nota al archivo" antes del cierre de año con pantallazos del sistema para sustentar la intención de registro ante auditorías.

Comentarios adicionales del auditor:	<p>Agradecemos los comentarios proporcionados por el equipo de UNOPS, Oficina de Panamá. Mantenemos nuestra recomendación con relación a la infravaloración de compromisos, atendiendo la definición de “compromiso” especificada en la Reglamentación Financiera Detallada de UNOPS, la cual define el compromiso como una obligación legal que se espera que genere desembolsos de recursos administrados por UNOPS. Con la evidencia proporcionada confirmamos que la PO [REDACTED] se encontraba sobrevalorada ya que el importe que refleja no representa un compromiso, mientras que, aunque obtuvimos evidencia que, en enero 2026, se creó la PO [REDACTED] por el importe de contrato con la [REDACTED] es un hecho existente que, al 31 de diciembre de 2025, el importe de la modificación representaba compromisos y que por problemas en el software la PO no pudo crearse oportunamente.</p>
---	--

2.	Título:	Error de corte - gastos registrados en el período incorrecto																																
Área funcional:	Finanzas																																	
Criterios de comparación:	<p>La Reglamentación Financiera Detallada de UNOPS Ref. EOD.ED.2017.04, Regla 23.01 establece que "los estados financieros se ajustarán a las políticas contables que prescribirán la contabilidad basada en el principio de devengo de conformidad con las IPSAS".</p> <p>Según la definición de "devengo", el artículo 1.02 establece que "las transacciones y los hechos se registran en los registros contables y se reconocen en los estados financieros de los períodos a los que se refieren".</p>																																	
Prioridad:	Media																																	
Causa:	Orientación	Supervisión inadecuada o falta de supervisión por parte de los supervisores.																																
Responsable:	Punto focal Recursos Humanos/ Gerente de proyecto/ Asociado de Finanzas/ Finanzas HQ																																	
Fecha vencimiento:	30 de junio de 2026																																	
Impacto financiero:	US\$ 17,999.99																																	
Hechos / observación:	<p>Hemos observado que las siguientes transacciones se han registrado en el ejercicio financiero incorrecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Voucher</th> <th>Fecha</th> <th>Account</th> <th>Descripción</th> <th>Importe en US\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>██████████</td> <td>16/01/2025</td> <td>UNOPS ICA Fee</td> <td>Retainer: ██████████ Servicios de octubre, noviembre y diciembre de 2024.</td> <td>10,906.00</td> </tr> <tr> <td>██████████</td> <td>16/01/2025</td> <td>UNOPS ICA Fee</td> <td>Retainer ██████████ Servicios de noviembre y diciembre de 2024.</td> <td>6,777.46</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Gastos del proyecto</td> <td>17,683.46</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Costo indirecto (variable)</td> <td>316.53</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>17,999.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las transacciones anteriores corresponden a gastos por pago de honorarios por servicios que fueron prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y que fueron pagados en enero de 2025, por lo que, aunque han sido registrados en el periodo de vigencia del Acuerdo, no se registraron en el periodo correcto en que los servicios fueron prestados.</p>				Voucher	Fecha	Account	Descripción	Importe en US\$	██████████	16/01/2025	UNOPS ICA Fee	Retainer: ██████████ Servicios de octubre, noviembre y diciembre de 2024.	10,906.00	██████████	16/01/2025	UNOPS ICA Fee	Retainer ██████████ Servicios de noviembre y diciembre de 2024.	6,777.46	Gastos del proyecto				17,683.46	Costo indirecto (variable)				316.53	Total				17,999.99
Voucher	Fecha	Account	Descripción	Importe en US\$																														
██████████	16/01/2025	UNOPS ICA Fee	Retainer: ██████████ Servicios de octubre, noviembre y diciembre de 2024.	10,906.00																														
██████████	16/01/2025	UNOPS ICA Fee	Retainer ██████████ Servicios de noviembre y diciembre de 2024.	6,777.46																														
Gastos del proyecto				17,683.46																														
Costo indirecto (variable)				316.53																														
Total				17,999.99																														

Impacto:	Sobrevaloración de los gastos de 2025 en los estados financieros.
Recomendación:	Recomendamos que la dirección realice comprobaciones de integridad al final del ejercicio para las facturas no registradas, las órdenes de compra pendientes y los bienes y servicios recibidos, con el fin de garantizar que los gastos se registren en el período contable correcto.
Respuesta de la Dirección y Plan de acción:	<p>La Gestión del Proyecto agradece la observación y, en un ejercicio de transparencia, reconoce que el registro contable de los servicios de los consultores ██████████ correspondientes al último trimestre de 2024 se materializó en el año 2025. Sobre este punto, se presentan los siguientes aspectos para su reconsideración:</p> <p>Gestión de Supervisión versus Eficacia del Tercero:</p> <p>La dirección de proyecto no desconoce que la entrega de los informes por parte de los consultores fue tardía. Sin embargo, se informa que existió una gestión de supervisión, aunque los resultados de la misma no fueron eficaces para cumplir con la ventana de cierre del sistema. Según consta en el Anexo 2.2, desde diciembre de 2024 y durante la primera semana de enero de 2025, la Gerente de Proyecto ██████████ y la supervisión técnica ██████████ realizaron seguimientos constantes (vía correo y chats) instando a la entrega de los productos. El retraso fue una incidencia operativa de las consultoras, que manifestaron estar participando en otras actividades y que no lograron presentar los informes en el momento oportuno.</p> <p>Primacía del Control Interno sobre el Registro:</p> <p>Bajo el marco de control de UNOPS, el reconocimiento de un gasto está supeditado a la certificación de "servicios recibidos a satisfacción". Al recibirse los informes finales entre el 3 y el 10 de enero de 2025, la gerencia priorizó el rigor de la validación técnica para asegurar que lo indicado en los informes correspondía a los servicios brindados en los meses indicados.</p> <p>Naturaleza del Informe (IFS) y Mecanismos de Ajuste (AFS):</p> <p>Es fundamental precisar que el hallazgo se deriva de un Informe Financiero Interino (IFS), el cual es un documento de gestión sujeto a modificaciones. Como demuestra el AFS 2024 (Anexo 2.1), UNOPS aplica el principio de devengo de manera integral mediante ajustes de cierre y reclasificaciones que se reflejan en el Estado Financiero Anual Certificado, usualmente emitido a mediados del año siguiente. Este mecanismo permite que transacciones detectadas post-cierre de sistema sean correctamente atribuidas al periodo de devengo real antes de que el informe financiero final quede en formalizado.</p> <p>Multianualidad y Precedente: Tal como explicó la Jefatura de Servicios de Soporte (HoSS) en reunión de cierre de la auditoría, la vigencia multianual de los proyectos permite que los gastos sean reconocidos y ajustados durante la vida del proyecto. Existe el precedente (validado en la nota de estados financieros de 2024) de reclasificaciones similares, lo que confirma que la organización posee los canales contables para honrar el principio IPSAS sin detener la operatividad por retrasos administrativos de terceros.</p> <p>Conclusión:</p> <p>La gerencia reconoce la oportunidad de mejora en la eficacia del cierre, pero reafirma que la supervisión fue activa y que los mecanismos contables de la</p>

	<p>organización (AFS) garantizan que el principio de devengo sea respetado en la versión final de las cuentas. De la misma manera, se reconoce que uno de los riesgos de realizar la auditoría al proyecto contra Estados Financieros Interinos, es precisamente no poder ajustar detalles como estos. Sin embargo, para cumplir con la Auditoría que establece el Contrato de Préstamo (a más tardar el 30 de abril de cada año), resulta imprescindible ejecutarla contra los IFS.</p> <p>Plan de acción:</p> <p>Como medida correctiva, se ha establecido que para el cuarto trimestre (Q4) de cada año, se emitirá una Circular de Cierre Financiero a todos los consultores, estipulando que el incumplimiento en la entrega de informes al 20 de diciembre conlleva una notificación formal de desempeño.</p> <p>De igual manera, se realizarán reuniones de coordinación con el Equipo de Finanzas de la Sede para aclarar los conceptos y fechas de corte, con el objetivo de alinear a los equipos y que los cargos de este tipo de gastos sean aplicados debidamente al período correspondiente (pago a consultores).</p>
<p>Comentarios adicionales del auditor:</p>	<p>Agradecemos los comentarios al equipo de UNOPS, si bien obtuvimos evidencia sobre las gestiones realizadas por el equipo administrativo para solicitar a los “retainers” los informes por servicios prestados durante el 2024, mantenemos nuestra recomendación considerando el corte de ejercicios independientes.</p> <p>Como bien expone la Administración, existe precedente (proceso de cierre de los Estados Financieros 2024) que comprueba que si se identifican gastos que no corresponden al ejercicio, en el proceso de elaboración de los Estados Financieros, se realizan las correcciones para reconocer en el periodo que corresponde bajo el principio de devengo, por lo cual, esto confirma el criterio que ha aplicado la auditoría.</p> <p>Comprendemos el análisis que realiza la Administración en cuanto indica que los gastos se registran dentro del periodo global del Acuerdo.</p>

3.	Título:	Compromisos contraídos fuera del plazo global del Acuerdo												
Área funcional:	Adquisiciones y cadena de suministros													
Criterios de comparación:	El Memorándum de Acuerdo entre el INADEH y UNOPS, en su cláusula 23, establece "Cualquier modificación de la duración de este Acuerdo, de su presupuesto y/o del alcance de la asistencia requerirá el consentimiento de las partes y su formalización a través de una enmienda al presente Acuerdo que entrará en vigor en la fecha en la que se emita el refrendo de la Contraloría General de la República".													
Prioridad:	Media													
Causa:	Otros	Cumplimiento												
Responsable:	Responsable de adquisiciones / Gerente de proyecto													
Fecha vencimiento:	30 de junio de 2026													
Impacto financiero:	US\$ -													
Hechos / observación:	<p>Encontramos que se ha firmado la enmienda no. 1 al Memorándum de Acuerdo del Proyecto entre el INADEH y UNOPS en fecha 29 de octubre de 2025. En la misma se incrementa el presupuesto, se modifica el alcance de actividades y se amplía la duración del Acuerdo con una nueva fecha de finalización en octubre de 2028. Sin embargo, a la fecha de emisión del informe de auditoría, la enmienda del Acuerdo no ha sido refrendada por la Contraloría General de la República, por lo cual, la enmienda no ha entrado en vigor.</p> <p>Notamos que se aprobó la adjudicación de un contrato significativo con [REDACTED] y [REDACTED] cuya fecha estimada de duración de las obras supera la fecha de finalización del proyecto, de acuerdo con el contrato vigente a la fecha de la auditoría. Los detalles se presentan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="491 1361 1428 1624"> <thead> <tr> <th>PO ID</th> <th>Proveedor</th> <th>Valor de la PO en US\$</th> <th>Fecha de entrega según PO</th> <th>Fecha de finalización del Acuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>31,660,000.18</td> <td>01/05/2028</td> <td>14/02/2027</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esto contraviene el Memorándum de Acuerdo entre el INADEH y UNOPS y expone a la UNOPS a una posible situación de cancelación en caso de que no se refrende la prórroga del acuerdo del proyecto.</p>				PO ID	Proveedor	Valor de la PO en US\$	Fecha de entrega según PO	Fecha de finalización del Acuerdo	[REDACTED]	[REDACTED]	31,660,000.18	01/05/2028	14/02/2027
PO ID	Proveedor	Valor de la PO en US\$	Fecha de entrega según PO	Fecha de finalización del Acuerdo										
[REDACTED]	[REDACTED]	31,660,000.18	01/05/2028	14/02/2027										
Impacto:	Incumplimiento de las cláusulas del Acuerdo y posibilidad de incumplimiento de contratos con proveedores.													
Recomendación:	Se recomienda que los contratos se adjudiquen durante el periodo de vigencia del Acuerdo con el Asociado.													

Respuesta de la Dirección y Plan de acción:**Análisis de Riesgos y Responsabilidad Compartida de Ambas Entidades.**

La Gerencia del Proyecto de la mano de la Dirección de la Oficina, gestionaron oportunamente, con las áreas correspondientes de UNOPS, para poder buscar un mecanismo intermedio que permitiera avanzar con la firma del Contrato de Obras más grande del Proyecto, en tanto, se iniciaba el trámite de la Enmienda No. 1 (que se sabía que podría tomar entre 4 a 6 meses), y los riesgos reputacionales que esto ocasionaría, si no se avanzaba con la formalización de dicho contrato.

Así las cosas, UNOPS permitió que se utilizará un “intercambio de notas entre las partes” - (UNOPS - INADEH), aprobado mediante ticket IPAS-206449; para avanzar con la firma. Las referencias de las notas a continuación:

- Nota de UNOPS: [REDACTED] del 25 de marzo de 2025

- Nota de INADEH: [REDACTED] del 26 de marzo de 2025

En adición, de acuerdo a la reunión sostenida entre el [REDACTED] UNOPS y [REDACTED] con fecha del 24 de marzo de 2025 (Minuta de Reunión #06), MEF y [REDACTED] validaron su aval de avanzar con el intercambio de notas.

Mecanismo de Salvaguarda y Gestión de Compromisos Respaldados.

La gerencia demuestra que el registro de compromisos en el sistema (PO) cuenta con un sustento técnico y financiero que mitiga la observación:

- **Uso del Adelanto Financiero (AF):** Como consta en las Notas [REDACTED] el Asociado solicitó y autorizó el acceso al mecanismo de Adelanto Financiero. Este instrumento permite que UNOPS garantice "financieramente" y de manera excepcional, la disponibilidad de recursos que faciliten la contratación de las obras, incluso antes del refrendo de la Enmienda.
- **Validación de Compromisos Plurianuales:** El registro de la PO [REDACTED] (Anexo) con vigencia hasta 2028 no representa una debilidad de control, sino una acción respaldada por el Adelanto Financiero y la anuencia explícita del Consejo Directivo del INADEH. El Asociado reconoce en la [REDACTED] que UNOPS actúa como garante de la disponibilidad de fondos del préstamo CAF para las vigencias fiscales 2024-2026, mitigando el riesgo de insolvencia o falta de integridad contable.
- **Monitoreo de Liquidez:** La gerencia del proyecto realiza un monitoreo constante del presupuesto y las proyecciones (forecast), asegurando que los desembolsos sean coordinados con el MEF y la CAF, para que sean efectivos oportunamente.

Conclusión:

La Dirección de la Oficina de la mano del Asociado, asumieron la responsabilidad compartida de avanzar con el intercambio de notas para poder dar inicio a las obras más importantes del INADEH. Ambas entidades hicieron su mejor esfuerzo de lograr obtener la Enmienda No. 1 refrendada, no obstante, las gestiones de la Contraloría General de la República son independientes y ajenas al control del resto de las instituciones del estado, por lo cual se escapa del control de UNOPS e INADEH, el trámite de esta instancia de control.

Adicionalmente, UNOPS ha recibido el 12 de marzo de 2026 de parte de INADEH la nota [REDACTED] en donde señalan que sólo está

	<p>pendiente la Resolución de Consejo Directivo y que estiman que, para la semana del 23 de marzo del presente año, se habrá obtenido dicho documento para que el trámite pueda ser re-ingresado a la Contraloría General de la República para subsanar los puntos pendientes, y obtener el refrendo correspondiente.</p> <p>Plan de Acción:</p> <p>En fecha 8 de abril de 2026 se presentó la sustentación técnica y económica ante el Consejo Directivo del INADEH, y la misma fue aprobada. La resolución debe seguir su flujo de aprobaciones internas en el transcurso de los próximos días. Se estima que INADEH pueda re-ingresar el expediente a la Contraloría de la República (CGR) entre el 13 y 24 de abril de 2026. Considerando los tiempos estimados de aprobación, la Enmienda podría tardar entre 4 a 6 semanas en la gestión de refrendo (primera semana de junio de 2026).</p>
<p>Comentarios adicionales del auditor:</p>	<p>Agradecemos los comentarios proporcionados, mantenemos nuestra recomendación en vista de la falta de refrendo de la enmienda no. 1, y como un punto de interés para la ejecución y coordinación del proyecto. Por lo que, a la fecha del informe de auditoría, el período legal de finalización del Acuerdo es febrero de 2027.</p>

Anexo I – Definiciones

Calificaciones estándares de auditoría para el desempeño general del sistema de control interno

A partir del 1 de enero de 2017, los servicios de auditoría interna del PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS y PMA adoptaron unas definiciones armonizadas para las calificaciones de auditoría, las cuales se describen a continuación. IAIG evalúa la entidad en cuestión en su totalidad, así como las áreas de auditoría específicas dentro de la entidad auditada:

- (a) satisfactoria (eficaz),
- (b) parcialmente satisfactoria (alguna mejora necesaria),
- (c) parcialmente satisfactoria (importantes mejoras necesarias),
- (d) insatisfactorio (ineficaz).

Los elementos del sistema de calificación tienen en cuenta el sistema de control interno de la oficina auditada, las prácticas de gestión de riesgos y su impacto en la consecución de los objetivos de la oficina.

Las definiciones de las calificaciones son las siguientes:

Calificación estándar	Definición
Satisfactoria (eficaz)	Las disposiciones de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados se establecieron adecuadamente y funcionaron bien. Es poco probable que los problemas detectados por la auditoría, si los hubiese, afecten a la consecución de los objetivos de la entidad o área auditada.
Parcialmente satisfactoria (alguna mejora necesaria)	Las disposiciones de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados se establecieron y funcionaron en general, pero necesitan algunas mejoras. Los problemas detectados por la auditoría no afectan significativamente a la consecución de los objetivos de la entidad o área auditada.
Parcialmente satisfactoria (importantes mejoras necesarias)	Las disposiciones de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados estaban establecidos y funcionaban, pero necesitaban mejoras importantes. Los problemas detectados por la auditoría podrían afectar significativamente a la consecución de los objetivos de la entidad o área auditada.
Insatisfactorio (ineficaz)	Los mecanismos de gobernanza, las prácticas de gestión de riesgos y los controles evaluados no estaban adecuadamente establecidos o no funcionaban bien. Los problemas detectados por la auditoría podrían comprometer gravemente la consecución de los objetivos de la entidad fiscalizada.

Categorías de prioridades de las recomendaciones de auditoría

Las observaciones de auditoría se clasifican según la prioridad de las recomendaciones de auditoría y las posibles causas de los problemas. Las observaciones de auditoría categorizadas proporcionan una base para que la dirección de la oficina de UNOPS en el país aborde los problemas.

Se utilizan las siguientes categorías de **prioridades**:

Categorías	Definición
Alta	Se considera imperativo actuar con prontitud para garantizar que la UNOPS no se vea expuesta a riesgos elevados (es decir, cuando la falta de medidas pueda tener consecuencias críticas o graves para la organización).
Media	Se considera necesario actuar para evitar la exposición a riesgos significativos (es decir, cuando la falta de medidas podría tener consecuencias significativas).
Baja	La acción se considera deseable y debe dar lugar a un mayor control o a una mejor relación calidad-precio.

Posibles causas

Se utilizan las siguientes categorías de **posibles causas**:

- **Guías:** falta de procedimientos escritos para orientar al personal en el desempeño de sus funciones:
 - Falta de políticas o procedimientos institucionales o son inadecuados.
 - Falta de políticas o procedimientos en la OR/CO/CP o son inadecuados.
 - Planificación inadecuada.
 - Procesos de gestión de riesgo inadecuados.
 - Estructura de gestión inadecuados.
- **Orientación:** inadecuada o falta de supervisión por parte de los supervisores.
 - Falta o inadecuada Orientación o supervisión a nivel de OR/CO/CP
 - Supervisión inadecuada por parte de la Sede.
- **Recursos:** recursos insuficientes (fondos, habilidades, personal) para realizar una actividad o función:
 - Falta o insuficiencia de recursos (financieros, humanos o técnicos)
 - Formación inadecuada.
- **Error humano:** errores no intencionales cometidos por el personal encargado de realizar funciones asignadas;
- **Intencional:** supresión intencional de los controles internos;
- **Otros:** factores fuera del control de UNOPS.